



# Bancarrota

Usted quiere recuperar el dinero que ha pagado por un producto o servicio con el que no ha estado satisfecho, y se entera que la empresa ha entrado en bancarrota.

¿Qué puede hacer?

## ¿Cómo funciona la bancarrota?

La bancarrota es un procedimiento legal que es procesado por los tribunales federales, su propósito es el de ofrecerle a los deudores (aquellos que deben dinero) una oportunidad de reiniciación financiera, sin el peso de deudas problemáticas. Esto se hace a través del procedimiento de liberación de bancarrota, donde se determinan las deudas de las que el deudor será liberado y se prohíbe a los acreedores tratar de cobrar esas deudas.

Un individuo o empresa puede presentar una solicitud de bancarrota en un tribunal de bancarrota de los Estados Unidos.

No obstante, el tribunal puede dictaminar si las personas o negocios son elegibles para solicitar la bancarrota. La solicitud incluye un paquete de documentos que enumera todas las deudas, propiedades, e información adicional específica al caso. La mayoría de las personas que se declaran en bancarrota contratan un abogado debido a la complejidad de esta un área legal.

Cuando las empresas o los individuos se declaran en bancarrota, se les puede proteger de acreedores en las siguientes maneras:

- No pueden presentarse nuevas demandas contra el individuo o empresa, y en la mayoría de los casos se suspenden todas las demandas pendientes que no estén asociados con el caso hasta que se obtengan los resultados del procedimiento de bancarrota.
- Los acreedores tienen que detener los intentos de cobro de las deudas de las que los deudores han sido liberados.

Tras la revisión del caso, el tribunal de bancarrota decide cómo se pagarán las deudas. Los acreedores



tienen que aceptar el monto de pago de deuda que ha sido decidido por el tribunal, aunque el monto otorgado sea menor a la cantidad total de dinero adeudada.

## Tipos de bancarrota

Existen seis tipos posibles de bancarrota. Se les conoce como capítulos. Los tres más comunes son el Capítulo 7, el Capítulo 11 y el Capítulo 13. Cada capítulo tiene requisitos diferentes y sirve un propósito distinto.

### Capítulo 7 – Liquidaciones

El Capítulo 7 es para empresas de cualquier tamaño, así como individuos. Lo utilizan empresas que quieren cesar completamente las operaciones o que quieren liquidar todos sus activos. Usualmente, es la manera más fácil y rápida de saldar deudas.

En un caso de Capítulo 7, la ley estatal determina con qué propiedades, si alguna, podrá quedarse una empresa o individuo. Todos los demás activos se entregan a un fideicomisario, que los vende para pagar la mayor cantidad de las deudas. Si una empresa comienza a reiniciar sus operaciones después de presentar la bancarrota del Capítulo 7, aunque las operaciones se realicen bajo otro nombre, dicha empresa mantendrá la responsabilidad de pago de todas sus deudas anteriores.

### Capítulo 9 – Reorganización municipal

El Capítulo 9 es similar al Capítulo 11 excepto que solo municipios (ciudades, pueblos, y distritos escolares) pueden declararse en bancarrota bajo el Capítulo 9.

## Capítulo 11 – Reorganizaciones

El Capítulo 11 es la alternativa para individuos con deudas demasiado grandes para el Capítulo 13 y para empresas. Lo utilizan empresas e individuos que quieren mantener el control de sus activos mientras intentan reorganizar o liquidar, en vez de entregarlos a un fideicomisario.

La empresa tiene que proveer un plan de reorganización al tribunal. Con frecuencia se permite que los acreedores puedan opinar si están de acuerdo con este plan. No obstante, el tribunal puede aprobar el plan si el mismo cumple ciertos parámetros, aunque algunos acreedores no estén de acuerdo.

Durante el proceso del Capítulo 11, la empresa continúa en control de las actividades diarias pero el tribunal de bancarrota tiene que aprobar todas las decisiones comerciales importantes. Esto permite que la empresa siga operando y le da la oportunidad de volver a ser rentable de nuevo.

## Capítulo 12 – Ajuste de deuda para empresas familiares de agricultores y pescadores

El proceso del Capítulo 12 es similar al del Capítulo 13 excepto que el mismo solo es aplicable para las empresas familiares de agricultores y pescadores que reciben un monto determinado de ingresos. El Capítulo 12 permite al deudor proponer un plan para pagar sus deudas en un período de tiempo que no exceda los tres años. Con este capítulo se permite a las empresas familiares de agricultores y pescadores seguir trabajando mientras se lleva a cabo el plan de pago.

## Capítulo 13 – Planes de asalariados

En una bancarrota del Capítulo 13, el deudor no renuncia a sus activos actuales y propiedades para pagar deudas. El deudor utiliza los ingresos futuros para pagar a los acreedores gradualmente y crea un plan de pago de tres a cinco años. Esto le da la oportunidad de seguir operando y recuperarse.

Solo está disponible para individuos, aunque los individuos que son propietarios únicos o socios en una empresa, pueden incluir sus activos comerciales como parte del plan.

Para presentarse bajo el Capítulo 13, los individuos deben tener ingresos establecidos y tener deudas de

menos de \$1,184,200 en deudas garantizadas o deudas colaterales, por ejemplo, una casa y menos de \$394,725 en deudas no garantizadas, tales como facturas médicas o deudas de tarjetas de crédito.

## Capítulo 15 – Casos transfronterizos

El Capítulo 15 aplica en los casos en que el deudor o la propiedad del deudor están sujetos a las leyes de los EE.UU. y a las de al menos un país extranjero.

## ¿Cuál es la posición de los consumidores?

Si usted compró un artículo o un servicio de una empresa que se ha declarado en bancarrota y quiere tratar de recuperar algo de su dinero, tendrá que averiguar con cuál tribunal de bancarrota la empresa ha presentado la solicitud de bancarrota. Puede empezar por ponerse en contacto con el tribunal de bancarrota más cercano a donde la empresa tenga su oficina principal.

El tribunal de bancarrota tiene jurisdicción exclusiva sobre los reembolsos.

Debe presentar un formulario de verificación de créditos con el tribunal de bancarrota para recibir consideración por cualquier pago posible a su reclamo. Puede descargar un formulario de verificación de créditos en:

[uscourts.gov/Forms/bankruptcy-Forms/proof-claim](https://uscourts.gov/Forms/bankruptcy-Forms/proof-claim)

Para presentar un formulario de verificación de créditos, necesitará el número de identificación del proceso. Este número puede obtenerlo llamando al sistema automatizado de casos al (866) 222-8029. Este es un servicio gratuito y está disponible todo el día, todos los días de la semana, con excepción del horario entre 5 p.m. y 7 p.m. (horario en el que no está disponible debido a las reiniciaciones informáticas del sistema).

Tribunales de bancarrota de los EE.UU. en Wisconsin:

### Distrito Este de Wisconsin

[www.wied.uscourts.gov](http://www.wied.uscourts.gov)

**Oficina principal – Milwaukee United States Courthouse & Federal Building**  
517 E Wisconsin Ave, Oficina 362  
Milwaukee, WI 53202  
(414) 297-3372

**Oficina Regional – Green Bay Jefferson Court Building**

125 S Jefferson St, Oficina 102 Green Bay,  
WI 54301  
(920) 884-3720

**Distrito Oeste de Wisconsin**

[www.wiwb.uscourts.gov](http://www.wiwb.uscourts.gov)

**Oficina principal – Madison Robert W. Kastenmeier United States Courthouse**

120 N Henry Street, Oficina 340  
Madison, WI 53703  
(608) 264-5178

**Oficina Regional – Eau Claire United States Courthouse**

500 S Barstow Street, Oficina 100 Eau Claire,  
WI 54701  
(715) 839-2980

*Para obtener más información o para presentar una queja, visite nuestro sitio web o contáctese con:*

Wisconsin Department of Agriculture,  
Trade and Consumer Protection  
*Bureau of Consumer Protection*  
2811 Agriculture Drive, PO Box 8911  
Madison, WI 53708-8911

Correo electrónico: [DATCPWisconsinPrivacy@wi.gov](mailto:DATCPWisconsinPrivacy@wi.gov)

Sitio web: [datcp.wi.gov](http://datcp.wi.gov)

(800) 422-7128 TTY: (608) 224-5058